ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Viviana Marcela Villalobos Arenas
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876 — CONTRATO No. 287-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 28 de Febrero del 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - META - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el presente mes no se realizaron actividades concernientes a este numeral, debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes no se realizaron actividades concernientes a este numeral, debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes la población asignada durante el periodo de ejecución fue de 77 PER, ubicados en los municipios de Villavicencio, Medina y Paratebueno, se les presto atención mediante asesorías individuales, virtuales o telefónicas a 73 PER contactados, solucionando así sus necesidades personales y familiares. Teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, se atendieron las directrices impartidas desde la ARN para el buen desarrollo y direccionamiento de las actividades y las medidas preventivas que se mantienen por la pandemia COVID 19 (coronavirus) con las PER. Se establecieron recomendaciones en cumplimiento de las directrices brindadas por el gobierno nacional (ministerio de salud) como el lavado de manos, cubrir la nariz, no fumar, limpieza y desinfección, ventilación, actividades en familia e informar en caso que algún miembro de la familia presente síntomas de gripe o síntomas COVID 19. Que son: dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar (en casos graves), la atención se realizó mediante comunicación virtual, redes sociales, telefónica y por mensajes de texto al 97% de la población Asignada.
4.Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se desarrollaron actividades individuales, con las 73 PER contactadas, Se realizo actividad de socialización de beneficios de educación del SENA el 2 de febrero, mediante atención virtual por la plataforma TEAMS, donde se trataron temas de formación para el trabajo en tecnicos, tecnologos y operarios. Se realizara actividad virtual por la plataforma TEAMS el día 24 de Febrero, donde se socializara la importancia del cuidado de la Salud Mental. Por medio telefónico y/o virtuales también se recordaron las medidas preventivas que se aportan para mitigar el riesgo de contagio del COVID 19 (coronavirus) mediante videos informativos, audios e información para que se comuniquen y de esta forma identificar los posibles casos que se llegaran a presentar. De igual manera se logró resolver inquietudes y dudas que tenían las PER, acerca del proceso de reincorporación, asignación mensual, trámites en salud y proyectos productivos. Orientando estas dudas, siempre teniendo en cuenta los lineamientos y directrices de la ARN.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizo socialización de la oferta de tecnico en belleza y operario de cocina, con el fin de realizar inscripción y recolectar documentación necesaria para poder participar en dichas formaciones.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se establecio contacto individual con las PER asignados, para socializar oferta tecnica en belleza y de operario en cocina. Se realizo actividad virtual de socialización de beneficios de eduación de SENA el día 2 de Febrero, donde se oriento acerca de los beneficios de fformación para el trabajo. Se realizara actividad virtual el 24 de Febrero donde se socializara la importancia del cuidado de la Salud Mental a los PER y sus familias. Se realizo orientación en cuanto a los requisitos establecidos por parte de ARN para acceder al beneficio del proyecto productivo individual. Se realizo cierre de matricula y aprobación de ciclo de PER que terminaron ciclos académicos y se realizo matricula al siguiente ciclo de formación.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizaron atenciones psicosociales de forma virtual y telefónico teniendo en cuenta las medidas preventivas tomadas por el ARN para proteger a los PER y prevenir la expansión del virus COVID 19 garantizando la atención efectiva de la población. De igual forma se debe tener en cuenta que se realiza un trabajo a diario teniendo comunicación por WhatsApp o vía telefónica y mensajes de texto en la prevención del virus COVID 19 (coronavirus), mediante videos educativos, posters virtuales e información general.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente mes no se programaron visitas domiciliarias debido a la contingencia sanitaria del COVID-19
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes no se realizaron actividades concernientes a este numeral.
10.Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	El presente mes se realizo acompañaniemto en todas las inquietudes y procedimientos que necesitaron las PER asignadas, de igual manera, se articuló con las PER para estar atentos y en comunicación con el facilitador, para de esta forma acatar las medidas que el gobierno nacional a través del ministerio de salud y la ARN, nos determinen para mitigar el contagio del COVID 19, también se realizaron atenciones familiares para fortalecer cada una de sus familias, y demás acciones que promuevan una reincorporación integral.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Viviana Marcela Villalobos Arenas		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876	CONTRATO No.	287-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 28 de Febrero del 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes que corresponde el presente informe, se realizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades virtuales y telefonicas desarrolladas con las PER. Se envió a la orientadora, planillas de asistencia Virtual semanal. Se realizo verificación y aprobación de cursos de FA finalizados. Se realizo cargue de certificados de máximo nivel académico. Se realizo convocatoria para tecnico en belleza y operario en Cocina. Se realizo socialización de oferta de certificación por competencias. Se realizo envio de ficha de reincorporación diligenciada. Se reaizo envio de base de verificación de estado de Seguridad Social de los PER. Se realizo verificación de RNR Aplicados a las PER asigandas. Se realizo aplicación de 3 RNR a PER que no tenian el instrumento.
12.Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa, el informe de actividades concerniente al mes de Febrero del trabajo desarrollado, por medio presencial, telefónico y/o virtual. De igual manera se le entregaron los informes y actividades solicitadas
13.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente mes, se realizó atención telefónica y virtual a cada una de las PER asignadas del municipio de Villavicencio, medina y paratebueno. Se asistio a la capacitación de portafirmas desde nivel central el día 1 de febrero, donde se expuso la forma de realizar el proceso de firmas para formatos de proyectos productivos y otros documentos. Se realizo acompañamiento a mesas de trabajo entre el CNR y ARN el día 18 de Febrero en las instalaciones del Hotel Don Lolo, donde se trataron temas de comunidad, seguridad, esducación, entre otros. Se asistio al primer comite general del Grupo Territorial Meta-Orinoquía el día 19 de Febrero, donde se expusieron las metas a cumplir en el presente año. Se realizo participación en la capacitación de Sensibilización de riesgos de la información el día 23 de Febrero, donde se resalto la importancia y los cuidados que se debe tener con el manejo de la información.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato Nº 287 -2021 a los numerales 23 y 24, tales como: Manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad. Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, de los documentos, y de la información para el cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. De igual manera he mantenido actualizada la información bancaria para que se realice la oportuna y efectivo pago de cada uno de los honorarios.

Viviana Marcela Villalobos Arenas

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **Juan Carlos Silva Hernandez**

Fecha VoBo: 1-03-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"